



RESOLUCIÓN No.054
01 de FEBRERO de 2.024.

"Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia - Antioquia".

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el artículo 4º del Decreto 0139 de 1.996, artículo 9º del Acuerdo 011 de 1.994 del Honorable Concejo Municipal y artículo 19º del Acuerdo 017 de 1.998 de la Honorable Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

1. Que la proyección inicial del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal dos mil veintitrés (2.024), se realizó bajo criterios de austeridad y control, tanto del recaudo en ingresos, como de los compromisos en gastos; para que, según el comportamiento de estos, en el transcurso del año se hicieran los ajustes respectivos.
2. Que según análisis de la ejecución presupuestal al 01 de febrero realizada por la Subgerencia Administrativa de la Empresa Social del Estado se encuentran que, en el presupuesto inicial de ingresos no se proyectaron recursos en el rubro 1102050010902020101 (RÉGIMEN CONTRIBUTIVO - CÁPITADO VIG ACTUAL), estos fueron proyectados en el rubro, 1102050010902020201 (RÉGIMEN CONTRIBUTIVO - NO CÁPITADO VIG ACTUAL).
3. Que, para garantizar el principio de equilibrio presupuestal y ejecución del mismo, se deben realizar los ajustes correspondientes en el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2.024).
4. Que existe disponibilidad en algunas apropiaciones presupuestales, que permite realizar traslados prioritarios a otras, sin afectar el propósito de las primeras.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar en el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la

Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veinticuatro (2.024), la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS ML (\$210.000.000)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	
		DB	CR
1102050010902020201	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO – NO CAPITADO VIGENCIA ACTUAL	-\$210.000.000	
1102050010902020101	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO – CAPITADO VIGENCIA ACTUAL		\$210.000.000
	SALDO	-\$210.000.000	\$210.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el municipio de Concordia (Antioquia) a los uno (01) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).


JOAQUÍN ALBERTO ALVAREZ.
 Gerente Empresa Social del Estado: